

ANEXO I

6.- ACTIVIDAD: ESCUELA DE ORIENTACIÓN (TREC) Y MARCHAS DE LARGA DURACIÓN. TURISMO ECUESTRE. (COEFICIENTE 2)	(MÁXIMO 100 x 2 = 200 PUNTOS)
--	--------------------------------------

Escuela de Orientación (Trec) y Marchas de larga duración se refiere a la Actividad que el Centro desarrolla en la disciplina de Trec de competición y en actividades de orientación como preparación para marchas de larga duración. Están comprendidas en esta actividad las correspondientes a Turismo Ecuestre.

Dentro de la Escuela de Orientación (Trec) y Marchas de larga duración se debe tener en cuenta que, en una gran proporción, los caballos son aportados por del Centro por lo que se presta especial atención a que éstos muestren la capacidad y el patrón de comportamiento adecuado para la actividad.

Dentro de esta escuela se debe tener en cuenta toda la actividad de la disciplina que se realice en el Centro con los Caballos de la Escuela o de particulares. Así mismo se tendrán en cuenta los profesores del Centro y los que hayan sido autorizados por el titular para dirigir a jinetes particulares.

Los caballos que no sean dirigidos por un profesor no se tendrán en cuenta para la valoración de este cuestionario.

A. Los elementos que intervienen en la **seguridad** de la actividad son:

1. Normas y recursos humanos.			
1.1. Normas de régimen interior en la Escuela de Paseo y marchas a caballo.			
1.1.1. Uso obligatorio del casco.	X1		
1.1.2. Uso de estribos de seguridad.	X1		
1.1.3. Uso del chaleco auto-inflable o protector de espalda.	X1		
1.1.4. Normas de circulación a caballo.	X1		
1.1.5. Reglas contra al maltrato animal y de comportamiento en las cuadras.	X1		
1.1.6. Adecuación de la normativa interna a normas y reglamentos de la Federación (Trec) y otras relativas a la preservación de la Naturaleza y del Medio Ambiente.	X1		
1.2. Capacidad de los técnicos determinada a partir de las titulaciones mínimas exigidas (dedicación semanal mínima 10 h).			
1.2.1. Nº de Técnicos de Nivel I o Conductor Guía	Nº	X1	
1.2.2. Nº de Técnicos de Nivel II o Instructor Guía	Nº	X2	
1.2.3. Nº de Técnicos de Nivel III en hípica.	Nº	X2	
1.2.4. Nº de Técnicos y/o Guías con Homologación RFHE.	Nº	X3	
1.3. Ratio profesor/alumno en las salidas al exterior del recinto (<i>marcar una opción</i>).			
1.3.1. Entre 1/2 y 1/4.		X3	
1.3.2. Entre 1/4 y 1/6.		X2	
1.3.3. A partir de 1/6.		X1	

2. Licencias / Coberturas de riesgo.			
2.1. Licencias alumnos / usuario (<i>marcar una opción</i>).			
2.1.1. El 100% tiene licencia federativa nacional o cobertura equivalente.	X5		
2.1.2. El 75% tiene licencia federativa nacional y el resto autonómica, o cobertura equivalente.	X4		
2.1.3. El 50% tiene licencia federativa nacional y el otro 50% autonómica, o cobertura equivalente.	X3		
2.1.4. El 25% tiene licencia federativa nacional y el resto autonómica, o cobertura equivalente.	X2		
2.1.5. El 100% tiene licencia federativa autonómica o cobertura equivalente.	X1		
2.2. Licencias (LAC) / Coberturas de caballos de la Escuela (propiedad del Centro) (<i>marcar una opción</i>).			
2.2.1. El 75% o más tienen LAC o cobertura equivalente.	X3		
2.2.2. El 50% o más tienen LAC o cobertura equivalente.	X2		

2.2.3. El 25% o más tienen LAC o cobertura equivalente.	X1	
2.3. Licencias de caballos de propiedad particular (<i>marcar una opción</i>).		
2.3.1. El 90% tiene LAC o cobertura equivalente.	X3	
2.3.2. El 75% tiene LAC o cobertura equivalente.	X2	
2.3.3. El 50% tiene LAC o cobertura equivalente.	X1	

3. De las competencias organizadas por el Centro.		
3.1. Dispone de recorridos señalizados para iniciación en la prueba de orientación.	X1	
3.2. Dispone de los medios adecuados y suficientes para comunicarse con los diferentes puntos de control de la prueba.	X1	
3.3. Dispone de los medios adecuados y suficientes para comprobar la velocidad de carrera reglamentaria.	X1	
3.4. Dispone de terrenos adecuados para la realización de pruebas de Maestría de Aires.	X1	
3.5. Dispone de terreno para la realización de la Prueba de recorrido en Terreno Variado con diferentes obstáculos en condiciones de seguridad.	X1	
3.6. Dispone de local o espacios para habilitar una sala de mapas reglamentaria (condiciones de luz, ubicación y aislamiento).	X1	

4. De las Actividades de paseos y marchas.		
4.1. Planificación detallada de cada una de las actividades ofertadas.	X1	
4.2. Organización de paseos y rutas valorando la duración y el nivel de dificultad.	X1	
4.3. Diseño de rutas e itinerarios, efectuados por los técnicos de la Escuela.	X1	
4.4. Control regular del estado de los itinerarios utilizados.	X1	
TOTAL SEGURIDAD (máx. 30 p)		

Observaciones:

B. Los elementos que intervienen en la **adaptación** de la actividad son:

1. Planificación y organización de actividades.		
1.1. Planificación general de la Actividad de Orientación (Trec) y Marchas de larga duración que se homologa (<i>marcar una opción</i>).		
1.1.1. La planificación abarca un año completo de actividad.	X5	
1.1.2. La planificación abarca un trimestre de actividad.	X4	
1.1.3. La planificación abarca un mes actividad.	X3	
1.1.4. La planificación abarca una semana de actividad.	X2	
1.2. La Escuela podrá adaptar la planificación de jinetes y amazonas en función de los respectivos calendarios de competición.	X1	
1.3. Desarrollo de los Programas.		
1.3.1. Programa de Galopes, % de alumnos que lo siguen (<i>marcar una opción</i>).		
1.3.1.1. El 100% sigue el Programa.	X3	
1.3.1.2. El 75% sigue el Programa.	X2	
1.3.1.3. El 50% sigue el Programa.	X1	

1.3.2. En todo caso, el desarrollo de los Programas y/o Actividades supone.		
1.3.2.1. Las sesiones de entrenamiento incluyen sesiones teóricas y prácticas.	X1	
1.3.2.2. Los jinetes son informados de los objetivos concretos de cada sesión.	X1	
1.3.2.3. Los jinetes son informados del grado de cumplimiento de los objetivos concretos tras la sesión.	X1	
1.3.2.4. Los grupos de trabajo se establecen de acuerdo con los niveles y capacidades de los jinetes.	X1	
1.3.2.5. A los jinetes sin caballo propio se le asigna uno de la escuela por el responsable, según su nivel, y con el que podrá participar en competición y/o realizar la actividad de marchas.	X1	
1.3.2.6. Los alumnos y jinetes pueden consultar la programación de la actividad en tabloneros, paneles u ordenadores.	X1	
1.3.2.7. Están previstas sesiones de evaluación.	X1	
1.3.2.8. Los resultados de las evaluaciones son comunicados a los interesados.	X1	
1.3.2.9. Nº Jinetes con Galopes de Marchas en los últimos cinco años/10.	Nº /10	X1
1.3.2.10. En salidas al exterior, al inicio de cada Actividad se realiza un repaso de contenidos teóricos de monta y de seguridad.	X1	

2. <i>Sistemas de control de la actividad.</i>		
2.1. Se dispone de un libro de diario en el que se recoge la información de las actividades realizadas en el día.	X1	
2.2. Los profesores presentan un informe escrito sobre el progreso de sus respectivos jinetes y grupos (<i>marcar una opción</i>).		
2.2.1. Semanal.	X3	
2.2.2. Mensual.	X2	
2.2.3. Al terminar el curso o el ciclo.	X1	
2.3. La Dirección del Centro organiza reuniones con jinetes, padres o tutores de los mismos.	X1	

3. <i>Disponibilidad de equipamiento.</i>		
3.1. Aula/s.	X1	
3.2. Brújulas, mapas y otros elementos de orientación.	X1	
3.3. Conos, picas, reparos y barras de salto, etc.	X1	
3.4. Alforjas, capas de agua para jinetes y caballos, etc.	X1	
3.5. Dispone de infraestructuras para la recepción de jinetes y caballos en tránsito.	X1	
3.6. Diversidad de saltos naturales.		
3.6.1. Puente/s.	X0,5	
3.6.2. Planos.	X0,5	
3.6.3. Montículo.	X0,5	
3.6.4. Bancales y fosos.	X0,5	
3.6.5. Troncos y setos.	X0,5	
3.6.6. Escaleras.	X0,5	
3.6.7. Slalom.	X0,5	
3.6.8. Boscaje.	X0,5	
3.6.9. Van o camión.	X0,5	

4. <i>Disponibilidad de guarnicionería.</i>		
4.1. Disponibilidad de diferentes embocaduras.	X1	
4.2. Disponibilidad de material de ayuda al entrenamiento (cuerdas largas, riendas largas, riendas alemanas, chambón, gomas, tijerillas, etc.).	X1	
4.3. Equipos de transporte (protectores de viaje, baticola, etc.).	X1	
TOTAL ADAPTACIÓN (máx. 20 p)		

Observaciones:

C. Los elementos que intervienen en la **calidad** de la actividad son:

1. Nivel de instalaciones e infraestructuras.			
1.1. Pista exterior de dimensiones aproximadas (marcar una opción).			
1.1.1.	80 x 70 m (5600 m ²) o 90 x 60 (5400 m ²).	X3	
1.1.2.	80 x 50 m (4000 m ²) o 70 x 60 (4200 m ²).	X2	
1.1.3.	60 x 50 m (3000 m ²) o 70 x 50 (3500 m ²).	X1	
1.2. Otras pista/s exteriores de dimensiones aproximadas (puede existir más de una opción).			
1.2.1.	60 x 40 m (2400 m ²).	X4	
1.2.2.	50 x 40 (2000 m ²).	X3	
1.2.3.	40 x 40 (1600 m ²).	X2	
1.2.4.	Inferiores.	X1	
1.3. Picadero o pista cubierta de dimensiones aproximadas (puede existir más de una opción).			
1.3.1.	60 x 30 m (1800 m ²).	X3	
1.3.2.	60 x 20 m (1200 m ²).	X2	
1.3.3.	Inferiores.	X1	
1.4. Terreno para la Prueba de recorrido en Terreno Variado que permita diseñar (marcar una opción).			
1.4.1.	Prueba de hasta 5000 m.	X4	
1.4.2.	Prueba de hasta 4000 m.	X3	
1.4.3.	Prueba de hasta 3000 m.	X2	
1.4.4.	Prueba de hasta 2000 m.	X1	

2. Nivel de Competiciones y rutas organizadas por el centro (en las tres temporadas anteriores).			
2.1.	Competiciones de ámbito sociales.	Nº	X 0.3
2.2.	Competiciones de ámbito autonómico.	Nº	X 0.5
2.3.	Competiciones de ámbito nacional.	Nº	X 1
2.4.	Competiciones internacionales.	Nº	X 2
2.5.	Paseos y marchas de máximo 1 jornada.	Nº	X 0.3
2.6.	Paseos y marchas de 2 jornadas.	Nº	X 0.5
2.7.	Marchas de entre 3 y 5 jornadas.	Nº	X 1
2.8.	Grandes rutas (más de 5 jornadas).	Nº	X 2

3. <i>Proyección del Centro en la oferta de turismo ecuestre de ámbito: (marcar una opción)</i>			
3.1. Oferta local.			
3.2. Oferta autonómica.	X2		
3.3. Oferta estatal.	X3		
3.4. Oferta internacional.	X4		

4. <i>Valoración del entorno de las rutas (paisajístico, cultural, etc.) (puede existir más de una opción).</i>			
4.1. Entornos de monte bajo.	X1		
4.2. Entornos de montaña.	X1		
4.3. Entorno de lagos, ríos o embalses.	X1		
4.4. Entorno de playa.	X1		
4.5. Entorno de Parques Naturales reconocidos.	X1		
4.6. Entorno de zonas culturales reconocidas.	X1		

5. <i>Valoración del nivel deportivo de la Escuela por los resultados de los jinetes.</i>			
5.1. Determinado por el número de jinetes clasificados entre los 10 primeros en los Campeonatos de España de Trec en las categorías Absoluta y Menores (en los tres últimos años) (marcar una opción).			
5.1.1. Hasta 5 alumnos.	X1		
5.1.2. Entre 6 y 10 alumnos.	X2		
5.1.3. A partir de 10 alumnos.	X3		

6. <i>Valoración del nivel deportivo de la Escuela por la participación en competición Internacional de los jinetes.</i>			
6.1. Determinado por el número de veces que hayan sido seleccionados los jinetes de la Escuela para participar en Campeonatos de Europa o del Mundo de Trec en las categorías Absoluta y menores (en los cuatro últimos años).			
6.1.1. 1 punto por jinete, hasta un máximo de 10 puntos.	Nº	X1	

7. <i>Valoración del nivel del profesorado de la Escuela que entrena a los jinetes de la misma, determinado por sus resultados en la temporada previa a la homologación.</i>			
7.1. Medallas obtenidas en los Campeonatos de España de Trec en las categorías Absoluta y menores. Valorar 1 punto por entrenador y jinete.			
7.1.1. Total puntos (hasta un máximo de 5 puntos).	Nº	X1	
7.2. Actuaciones de los profesores de la Escuela como técnicos/seleccionadores nacionales de Trec, en las categorías Absoluta y menores. Valorar 1 punto por selección.			
7.2.1. Total puntos (hasta un máximo de 3 puntos).	Nº	X1	

8. <i>Experiencia profesional de los Técnicos determinado por el número años acreditados trabajando en el ámbito del Turismo Ecuestre.</i>			
8.1. 3 años.	X1		
8.2. Entre 4 y 5 años.	X2		
8.3. Más de 5 años.	X3		

9. Formación del profesorado.			
9.1.	Nº de Técnicos asistentes a cursos de Formación Continua en los últimos dos años.	Nº	X1
9.2.	Nº de Técnicos asistentes a otros cursos de Formación en los últimos dos años.	Nº	X1
9.3.	Nº de Cursos impartidos por los Técnicos de la Escuela (seminarios, clínicos, etc.) en los últimos dos años.	Nº	X1
9.4.	Nº de Técnicos que tienen credencial de examinador de galopes.	Nº	X1
9.5.	Nº de Técnicos que tienen credencial de examinador de galopes de Marchas y/o Trec.	Nº	X1

10. Nivel de los caballos.			
10.1. Capacidades especiales (* Exclusivo para caballos de la Escuela, para Paseos y Marchas)			
10.1.1.	El 100% de los caballos del Centro tienen evaluación positiva en el test específico de la RFHE.	X4	
10.1.2.	El 75% de los caballos del Centro tienen evaluación positiva en el test específico de la RFHE.	X3	
10.1.3.	El 50% de los caballos del Centro tienen evaluación positiva en el test específico de la RFHE.	X2	
10.1.4.	Menos del 50% de los caballos del Centro tienen evaluación positiva en el test específico de la RFHE.	X1	
10.2. Nivel de los caballos de propiedad particular (Trec).			
10.2.1.	Nº de caballos que compiten en Pruebas hasta 4*.	N1	Nº X 0,3
10.2.2.	Nº de caballos que compiten en Pruebas hasta 3*.	N1+N2	Nº X 0,3
10.2.3.	Nº de caballos que compiten en Pruebas hasta 2*.	N1+N2+N3	Nº X 0,2
10.2.4.	Nº de caballos que compiten en Pruebas hasta 1*.	N1+N2+N3+N4	Nº X 0,2
10.2.5.	Nº de caballos que compiten en Pruebas de Promoción.	N1+N2+N3+N4+N5	Nº X 0,1
10.3. Nivel de los caballos de la Escuela de Trec.			
10.3.1.	Nº de caballos que compiten hasta 3*.	N1	Nº X 0,3
10.3.2.	Nº de caballos que compiten hasta 2*.	N1+N2	Nº X 0,2
10.3.3.	Nº de caballos que compiten hasta 1*.	N1+N2+N3	Nº X 0,1
10.3.4.	Nº de caballos que compiten en Promoción.	N1+N2+N3+N4	Nº X 0,1
TOTAL CALIDAD (máx. 50 p)			

Observaciones:

6. ACTIVIDAD	Seguridad	Adaptación	Calidad	Mínimo por factor	Subtotal 1	Coef.	Subtotal 2	Máximo por factor	TOTAL
6. ESCUELA DE ORIENTACIÓN (TREC) Y MARCHAS DE LARGA DURACIÓN				(40 puntos)		x 2		(200 puntos)	